

**Ключи:**

**Apartado 1.**

**Tarea 1.**

1. b
2. a
3. a
4. b
5. d

**Apartado 2.**

**Tarea 1.**

1. b
2. d
3. a
4. e
5. c

**Tarea 2.**

1. a
2. c
3. c
4. b

5. a
6. c
7. b

### **Apartado 3.**

#### **Tarea 1.**

1. pertenece
2. construyó
3. nació
4. comenzó
5. ofrece
6. decoró
7. presentó
8. estaba
9. cuida

#### **Tarea 2.**

1. realmente
2. información
3. detalle
4. robo
5. año
6. telegráfica

### **Apartado 4.**

#### **Tarea 1.**

- A – 6
- B – 3
- C – 7
- D – 4
- E – 1
- F – 5
- G – 2

#### **Tarea 2.**

1. a
2. b

3. a
4. b
5. c
6. a
7. b
8. c

### **Apartado 5.**

#### **Tarea 1.**

1. b
2. b
3. a

#### **Transcripción:**

Considerada una de las cinco mejores compañías de ballet clásico del mundo, el Ballet Nacional de Cuba estará después de nueve años nuevamente en el Teatro La Caridad de nuestra ciudad el viernes y el sábado próximo, 1 y 2 de marzo. Berta Guevara, directora del grupo para la comunicación de la cultura en Villa Clara, aseguró que estarán en nuestra provincia ensayando durante esta semana antes de la presentación el próximo viernes. Este miércoles, 27 de febrero, los amantes del ballet podrán disfrutar de una exposición dedicada a Viengsay Valdés, subdirectora artística del ballet y primera bailarina de Cuba en el Teatro La Caridad a las 5 de la tarde. El día 28 va toda la compañía con los coreógrafos y con Viengsay a la escuela a tener un encuentro con los muchachos de ballet de nuestras escuelas de arte y el día primero y el día 2 se estarán presentando en funciones exclusivas en el teatro a las 9 de la noche. Estarán presentando la obra La Cenicienta en dos actos y cuatro escenas con coreografía y libreto de Pedro Consuegra e inspirado en el cuento homónimo de Charles Perrault. Con música de Johann Strauss y diseños de Armin Heinemann. Estamos hablando de un ballet bajo la dirección de Alicia Alonso. Un honor para todos los villaclareños recibir después de ... tiempo ya. Es un honor enorme, como tú dices. Hace 9 años que el ballet no viene a Santa Clara. Las entradas se estarán vendiendo el propio día de cada una de las funciones a las 9 de la mañana en el propio teatro. Este viernes y sábado en Santa Clara función única del Ballet Nacional de Cuba dirigido por Alicia Alonso en el Teatro La Caridad.

#### **Tarea 2.**

1. a
2. b

#### **Transcripción:**

CPR (Centro de producciones radiofónicas) presenta: Energías renovables y no renovables. Nuestro planeta genera diversos tipos de energías naturales. Algunas son inagotables o renovables y otras se pueden acabar, es decir no se renuevan. Los recursos naturales que producen energías renovables se generan más rápido que lo que el hombre puede consumirlas. Algunas de estas energías no se van a agotar en mucho tiempo, tienen vida a largo plazo. El viento, la energía hidroeléctrica, la radiación solar y las mareas son recursos renovables que también generan energía inagotable. Con el agua

dulce se debe tener mucho cuidado. No debemos abusar porque se puede acabar. La energía geotérmica (se obtiene por el calor del interior de la Tierra) también hay que utilizarla conscientemente. Lo mismo con la biomasa (energía que se extrae de los seres vivos, como las plantas para combustible). No todos los recursos parecen eternos. Existen otros que no son renovables, es decir se van a acabar. Se van a acabar. Los de este tipo provienen de los combustibles fósiles. Entre ellos encontramos: la gasolina, el carbón, el petróleo, el gas natural. La energía que se produce con el carbón, el petróleo y el gas puede causar serios daños ambientales y emiten dióxido de carbono, el principal responsable del efecto invernadero. Además, estos inconvenientes provocan graves enfermedades y problemas en los seres humanos y en el resto de las especies del planeta.

### **Tarea 3.**

3

#### **Transcripción:**

El Centro de producciones radiofónicas presenta: “Trabajadoras del hogar. Manos invisibles. Derechos ignorados”. En el mundo hay más de 100 millones de personas que trabajan en los hogares de otros. 14 millones en América Latina. Un millón doscientos mil en Argentina. Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo) el 82 % son mujeres, muchas adolescentes y niñas. Pese a que lavan, planchan, cocinan, cuidan a niños y ancianos y mantienen la casa, su trabajo es infravalorado, mal pagado y no respetado. En 2011 la cámara de Diputados de la Nación aprobó un nuevo régimen para las empleadas de casas particulares con el objetivo de que tengan beneficios similares a los de los demás trabajadores. Esta iniciativa prevé vacaciones pagas, licencia por maternidad, aguinaldo e indemnización por despido. Sin embargo, el proyecto no ha avanzado y aún no tiene fecha para ser tratado en el Senado. El 16 de junio de 2011 la OIT adoptó el Convenio 189: “Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos”. Este convenio aún no ha sido ratificado por ningún país a pesar de haber recibido 396 votos a favor. Esta norma establece que los trabajadores del hogar podrán tener los mismos derechos básicos que los demás, como horario de trabajo razonable y descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas. Por ahora el trabajo de las empleadas domésticas se rige por un decreto de 1956 (el número 326) que tiene artículos que no son demasiado claros y que pueden dar lugar a diferentes interpretaciones. La gran mayoría no tiene contrato por escrito y los acuerdos con los empleadores son de palabra. Al no establecerse las condiciones de antemano se pueden dar modificaciones que perjudiquen a la trabajadora. En 1988 en Bogotá, Colombia, se realizó el primer congreso de trabajadoras del hogar donde se conformó la Confederación Latinoamericana y del Caribe. Así se instituyó el 30 de marzo como el Día Internacional de las trabajadoras del hogar como fecha para conmemorar y reivindicar sus derechos. Sus objetivos son hacer visible y pública la situación de discriminación y explotación que sufren las trabajadoras, crear conciencia y respaldar las reivindicaciones de las organizaciones de los diferentes países. Los principales derechos que se demandan son: tener un contrato de trabajo, contar con días feriados, vacaciones, jornada de 8 horas, descanso semanal, libertad sindical y salario digno.